



Teléfono: 2-27067000
 adquisiciones@cdsprovidencia.cl
 www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
 RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26846-OC

Providencia, 14-06-2016

Señor(es): NOVOFARMA SERVICE S.A.
 Dirección: AV. VICTOR URIBE 2280 QUILICURA
 Cargo Contable : FARMACIA COMUNITARIA
 Condiciones de pago c/factura: 30 días
 Dirección de despacho: SALVADOR 1029

At.Sr.: KATHERINE MUÑOZ
 R.U.T.: 96.945.670-2
 Código Presupuestario: 22-04-004-(10002)
 Fecha de creación : 03-05-2016
 Fecha de despacho: 03-05-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
31	DAFLON 500MG	28080.00	870.480
27	DISLEP 25MG X20	7772.00	209.844
6	DISLEP GOTAS 25MG X 20ML	7772.00	46.632
6	NATRILIX SR 1,5MG X30	15355.00	92.130
6	VASTAREL MR 35MG X30	10070.00	60.420
			Neto: 1.279.506
			Iva 243.106
			=====
			TOTAL: 1.522.612

Acta 36/2016.

Son: UN MILLON QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS.-
 REQUERIMIENTO N° 8899-CO

FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER

****IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE****
 A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947

(IMA) Adjuntar copia de Orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

[Signature]
 Director de Adm. y Finanzas

[Signature]
 Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
 ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme